

CONSTANCIA: El presente memorial, fue remitido por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 28 de Octubre del 2022. Armenia Q, Diciembre 13 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

Radicado	2022-0040400
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS TORRES DE LAURELES
Demandados	JUAN ANTONIO DONADO LEON

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Diciembre trece de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, y dando aplicación al artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado

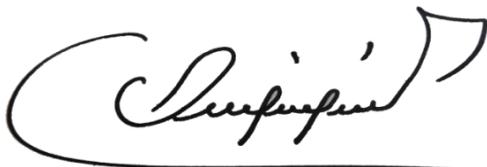
R E S U E L V E:

PRIMERO: Se decreta **LA TERMINACIÓN** del presente proceso Ejecutivo Singular, promovido por el **CONJUNTO RESIDENCIAL LAS TORRES DE LAURELES** en contra del señor **JUAN ANTONIO DONADO LEON**, por pago total de la obligación, incluidas las costas.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de las medidas decretadas en el presente asunto, por tal motivo, se dispone librar oficio con destino a la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad, desembargo del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-103970.

TERCERO: Cumplido lo anterior, vaya la actuación surtida al archivo definitivo del Juzgado, previa las anotaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de Diciembre de 2022. No. 222



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1dceef951b658aad1e2af62645a0e7605ac350304f1d8850ebb571b64a60f24**

Documento generado en 12/12/2022 10:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>